

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

*Anuncio de 29 de noviembre de 2021, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción realizada por la mercantil que se cita, y ubicada en el término municipal de Gerena (Sevilla), y a efectos de la solicitud de autorización ambiental unificada. (PP. 3623/2021).*

Nuestra referencia: SIEM/FMC/JMB.

Expediente: 281.386.

R.E.G.: 4.217.

A los efectos previstos en lo establecido en el art. 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, así como lo dispuesto en el art. 19 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, se establece el régimen de organización y funcionamiento del registro de autorizaciones de actuaciones sometidas a los instrumentos de prevención y control ambiental, de las actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y de las instalaciones que emiten compuestos orgánicos volátiles, y se modifica el contenido del Anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y el Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se somete a Información Pública la petición realizada por la entidad Castellana Power, S.L., por la que se solicita Autorización Administrativa Previa, Autorización Administrativa de Construcción y Autorización Ambiental Unificada para la instalación de generación de energía eléctrica mediante tecnología solar fotovoltaica denominada «HSF Castellana Guillena 3», con una potencia instalada de 49,98 MW y ubicada en el término municipal de Gerena (Sevilla), cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: Castellana Power S.L. (B-88188263)

Domicilio: Paseo de la Castellana, 91, plta. 4 ofic. 4, 28046, Madrid.

Denominación de la instalación: HSF Castellana Guillena 3.

Términos municipales afectados: Gerena.

Emplazamiento de la ISF: Polígono 2, parcelas 22, 31, 59, 62 y 67.

Finalidad de la instalación: Producción de energía eléctrica mediante tecnología Fotovoltaica (b.1.1 Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos).

Características técnicas principales de la instalación solar FV:

- Instalación de 92.568 módulos de 540 Wpico cada uno en condiciones STC, encargados de convertir la luz solar en electricidad.
- Estructuras soporte de los paneles con seguidor instaladas con el eje de giro en dirección norte-sur con movimiento de giro en dirección este-oeste (-60/+60°).
- Cableado de distribución de la energía eléctrica y protecciones eléctricas correspondientes.

- Se instalan en la planta doscientas cuarenta y cinco unidades básicas de inversión a corriente alterna (inversores de string), de 204 kWn cada una.
- Ocho Centros de transformación de 6.300 kVA 0,8/33 kV, asociados a los inversores anteriores.
- La planta está formada por 8 bloques de potencia 0,8/33 kV. Cada uno de estos bloques dispone de un conjunto inversor-transformador, alrededor del cual se instalarán los módulos fotovoltaicos sobre los seguidores solares de un eje.
- La instalación de media tensión la componen cada uno de los conjuntos inversor/transformador y tres circuitos subterráneos de 33 kV que enlazan los bloques de potencia.
- Los últimos bloques de potencia de cada circuito se conectarán con la subestación eléctrica transformadora denominada «SET Verde 33/400 kV», mediante línea subterránea 33 kV formada por tres circuitos trifásicos directamente enterrados, compartiendo una misma zanja de longitud de aproximadamente 1.053 m, que discurre por el exterior del perímetro del recinto.

Potencia de módulos FV (pico) de generación: 49,99 MWp.

Potencia instalada (inversores) de generación: 49,98 MW (art. 3 R.D. 413/2014).

Potencia máxima de evacuación: 42,5 MW.

Tensión de evacuación: 400 kV.

Punto de conexión: SET Guillena 400 kV (Red Eléctrica España, S.A.U.).

Coordenadas UTM del centro geométrico de la instalación (ETRS89 huso 29S): X: 748301,57-Y: 4158170,67.

Proyecto técnico: Proyecto Técnico Administrativo Planta Solar Fotovoltaica FV Guillena 3 y Declaración Responsable de fecha noviembre de 2021.

Técnico titulado competente: Ingeniero Industrial, Francisco Ríos Pizarro, colegiado núm. 2322 del COIIAOC.

Las características principales de la infraestructura de evacuación son:

La infraestructura de evacuación denominada «SET Verde 33/400 kV» y la línea eléctrica de evacuación denominada «LAAT DC 400 kV Verde-Auriga/Guillena» es compartida con varias instalaciones de generación, que son objeto de proyecto y tramitación independiente. Se detalla en la tabla adjunta:

DENOMINACIÓN	NÚM. DE EXPEDIENTE
HSF CASTELLANA GUILLENA 3	281.386
HSF ANDRÓMEDA I	282.133
HSF ANDRÓMEDA II	282.134
HSF ANDRÓMEDA III	282.135
HSF AURIGA I	281.320
HSF AURIGA II	281.319
HSF AURIGA III	281.318
HSF CEFEO I	281.323
HSF CEFEO II	281.324
HSF CEFEO III	282.136
HSF CIRCINUS I	281.321
HSF CIRCINUS II	281.322
HSF CIRCINUS III	282.137

00251675

Subestación eléctrica denominada SET Verde 33/400 kV:

- Parque de 400 kV.
  - Posición exterior de salida de línea a SE Colectora Promotores Nudo Guillena 400 kV (LAAT 400 kV), constituida por:
    - 3 Autoválvulas 360 kV/267 kV, 20 kA.
    - 3 Transformadores de tensión inductivos 400:  $\sqrt{3}/0,11$ :  $\sqrt{3}-0,11$ :  $\sqrt{3}-0,11$ :  $\sqrt{3}$  kV.
    - 3 Transformadores de intensidad 420 kV, 1.500/5-5-5-5 A.
    - 1 Interruptor trifásico de potencia 420 kV, 3.150 A, 50 kA.
    - 1 Seccionador tripolar con puesta a tierra, 420 kV, 3.150 A, 50 kA.
    - 1 Seccionador tripolar de barra, 420 kV, 3.150 A, 50 kA.
  - Posición de transformadores de medida de barra 400 kV:
    - 3 Transformadores de tensión inductivos 420 kV de relación 400:  $\sqrt{3}/0,11$ :  $\sqrt{3}-0,11$ :  $\sqrt{3}-0,11$ :  $\sqrt{3}$  kV.
  - Posición exterior transformador lado 400 kV, constituida por:
    - 3 Autoválvulas 360 kV/267 kV, 20 kA.
    - 3 Transformadores de intensidad 420 kV, 150/5-5-5-5 A.
    - 1 Interruptor trifásico de potencia 420 kV, 2.500 A, 50 kA.
    - 1 Seccionador tripolar 420 kV, 2.500 A, 50 kA.
  - Posición de transformador, 400/33 kV:
    - Transformador, 400/33 kV de 40/50 MVA.
- Parque de 33 kV:
  - A la intemperie.
    - 1 Reactancia de puesta a tierra. Intensidad máxima de defecto de 500 A, 30s.
    - 3 Autoválvulas 33 kV/26,4 kV, 10 kA.
    - 1 Seccionador tripolar de 36 kV, 1.250 A, 25 kA.
  - En edificio.
    - 1 Celda de protección de transformador de potencia de 33/400 kV, de 40/50 MVA constituida por:
      - 1 Seccionador con pat 36 kV, 1.250 A, 25 kA.
      - 1 Interruptor automático 36 kV, 1.250 A, 25 kA.
      - 3 Transformadores de corriente 1.500/5-5-5 A.
    - 3 Celdas de protección de línea procedentes de HSF Castellana Guillena 3, constituida por:
      - 1 Seccionador con pat 36 kV, 400 A, 25 kA.
      - 1 Interruptor automático 36 kV, 400 A, 25 kA.
      - 3 Transformadores de corriente 600/5-5 A.
      - 1 dispositivo de detección de tensión.
      - 1 transformador de intensidad tipo toroida 60/1 A.
    - 1 Celda de medida, constituida por:
      - 3 Transformadores de tensión de barra, 33:  $\sqrt{3}/0,11$ :  $\sqrt{3}-0,11$ :  $\sqrt{3}-0,11$ :  $\sqrt{3}$  kV-0,11:  $\sqrt{3}$  kV.
    - 1 Celda de alimentación de servicios auxiliares, constituida por:
      - 1 Seccionador-desconector con fusible (10 Amp) con pat 36 kV, 200 A, 25 kA.
      - 1 dispositivo de detección de tensión.
      - 3 Transformadores de corriente 50/5-5 A.
    - 1 Transformador de Servicios Auxiliares de 100 kVA, para alimentación de servicios en CC y CA.
    - 1 Grupo electrógeno 100 kVA / 127,5 kW / 1.500 rpm.
    - 1 Sistema de medida de energía para facturación.

- Sistema integrado de Control y Protecciones (SICOP) constituido por equipo central (UCS), equipos locales (UCP's), equipo de transmisión remota (vía GSM), equipo de telemando (TPU-1), equipo GPS, concentrador óptico.
- Edificio de control y mantenimiento con estancias para sala eléctrica MT, sala de CCTV/SCADA, sala de armarios.
- Emplazamiento: Polígono 2, parcela 45.
- Término municipal afectado: Gerena.

Proyecto técnico: Proyecto Técnico Administrativo Subestación Transformadora SET Verde 33/400 kV y Declaración Responsable de fecha noviembre de 2021.

Técnico titulado competente: Ingeniero Industrial, Francisco Ríos Pizarro, colegiado núm. 2322 del COIIAOC.

Línea eléctrica de evacuación denominada LAAT DC 400 kV Verde-Auriga/Guillena:

- Origen: SET Verde 33/400 kV
- Final: Apoyo núm. 48 de Entronque de la LAAT 400 kV (SC) Auriga-Guillena, objeto de proyecto y tramitación independiente. Se detalla en la tabla adjunta:

DENOMINACIÓN	NÚM. DE EXPEDIENTE
EVACUACIÓN COMÚN GUILLENA 400 KV	286.522

- Tensión: 400 kV.
- Categoría: Especial.
- Longitud: 4.533 metros.
- Tipo: Aérea, doble circuito, C1: DX (LA-380); C2: DX (LA-445).
- Frecuencia: 50 Hz.
- Término municipal afectado: Gerena

Proyecto técnico: Proyecto de Ejecución LAT 400 kV (DC) Verde-Auriga/Guillena y Visado SE2100742 de fecha 4 de junio de 2021 COIIAOC.

Técnico titulado competente: Ingeniero Industrial, María Oliva Coca de la Torre, colegiado núm. 4257 del COIIAOC.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación de Gobierno, sita en Avda. de Grecia, s/n, CP 41071, Sevilla (de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas, previa cita), a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el proyecto u otra documentación que obre en el expediente, presentar alegaciones y manifestarse sobre el procedimiento de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y autorización ambiental unificada, y pueda formular al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado ejemplar, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta (30) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, así mismo también se publicará en el Portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía a través de la url:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>

Sevilla, 29 de noviembre de 2021.- El Delegado del Gobierno, Ricardo A. Sánchez Antúnez.